

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 24823

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Prorrógase en trescientos días corridos, y a partir del vencimiento referido en el artículo único de la Ley N° 17.650, de 27 de mayo de 2003, el plazo establecido por el artículo 16 de la Ley N° 17.449, de 4 de enero de 2002. Artículo 16 - Ley 17.449: "Vencido el plazo de ciento cincuenta días a partir de que la Comisión Especial se recibió de la petición, sin que se expida, se considerará configurada la denegatoria ficta de dicha petición, quedando abierta al peticionante la vía de los recursos administrativos".

Título: TRABAJADOR ACTIVIDAD PRIVADA EXILIADO O PRESO POLITICO. COMPUTO JUBILATORIO. REGIMEN. PLAZO. PRORROGA.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
06-07-2004	CRR	3917/2004	TRABAJADOR ACTIVIDAD PRIVADA EXILIADO O PRESO POLITICO. COMPUTO JUBILATORIO. REGIMEN. PLAZO. PRORROGA.
13-09-2004	CSS	1484/2004	TRABAJADOR ACTIVIDAD PRIVADA EXILIADO O PRESO POLITICO. COMPUTO JUBILATORIO. REGIMEN. PLAZO. PRORROGA.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
08-09-2004	CRR	3917/2004	C.RR. sanciona.
08-12-2004	CSS	1484/2004	C.SS. sanciona.
20-12-2004			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
SEGURIDAD SOCIAL	CRR	3917/2004
ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL	CSS	1484/2004

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
06-07-2004	CRR	Ordinaria . Sesión:32	Diario Nro.3213 - PDF - HTML -
27-07-2004	CRR	Extraordinaria . Sesión:36	Diario Nro.3217 - PDF - HTML -
08-09-2004	CRR	Ordinaria . Sesión:48	Diario Nro.3229 - PDF - HTML -
14-09-2004	CSS	Extraordinaria . Sesión:40	Diario Nro.352 - PDF - HTML -
08-12-2004	CSS	Extraordinaria . Sesión:45	Diario Nro.357 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	1484/2004	2903/0	Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes.-

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	3917/2004	1642/0 HTML PDF	TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD PRIVADA COMPRENDIDOS EN LA LEY N° 17.650. Se prorroga por trescientos días el plazo establecido por el artículo 16 de la Ley N° 17.449.
CRR	3917/2004	1642/1 HTML PDF	TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD PRIVADA COMPRENDIDOS EN LA LEY N° 17.650. Se prorroga por trescientos días el plazo establecido por el artículo 16 de la Ley M° 17.449. Informe.
CSS	1484/2004	904/0 PDF	TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD PRIVADA COMPRENDIDOS EN LA LEY N° 17.650, DE 27 DE MAYO DE 2003. SE PRORROGA POR TRESCIENTOS DIAS EL PLAZO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 16 DE LA LEY N° 17.449, DE 4 DE ENERO DE 2002

Textos Aprobados

Fecha	Cuerpo	Título
08-09-2004	CRR	TRABAJADOR ACTIVIDAD PRIVADA EXILIADO O PRESO POLITICO. COMPUTO JUBILATORIO. RE
08-12-2004	CSS	TRABAJADOR ACTIVIDAD PRIVADA EXILIADO O PRESO POLITICO. COMPUTO JUBILATORIO. RE

Ley

28-07-2024 07:13

Ley	Texto Original	Texto Actualizado
17858	Texto	IMPO